JUZGADO COMERCIAL Nº31
SECRETARIA 62
2019 SEP 16 PM 2: 32
FIRMA LETRADO
CONSTANCIAS OBSE

ACREDITA DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO

Señor Juez:

Abel Dario Preiti, abogado inscripto al Tº 83 Fº 654 del C.P.A.C.F., en representación de **Prisma Medio de Pago S.A.**, manteniendo el domicilio procesal en la calle 25 de Mayo 489 Piso 8º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Noetinger & Armando, Zona 144, Tel.: 4315-9200) y domicilio electrónico en 20233762084, en estos autos caratulados "**Cohen Víctor c/ Banco Santander Rio S.A. y Otro s/ Beneficio de Litigar Sin Gastos**" (Expte. N° 62/2019), a V.S. respetuosamente me presento y digo::

Que vengo por el presente a acreditar el diligenciamiento de la respuesta del oficio librado en autos y dirigido al Banco Central de la Republica Argentina recibido en fecha 3 de septiembre de 2019.

En tal sentido, solicito su agregación y que se tenga presente a sus efectos.

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA

BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

2019- "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Sírvase citar: **OE N° 79700**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 SEP 2019

Al
Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31
Secretaría N° 62
Montevideo 546, Piso 2°
CABA
S/D

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con motivo del oficio de la referencia, remitido a este B.C.R.A. en los autos caratulados **"COHEN VICTOR C. BANCO SANTANDER RIO SA Y OTRO S. BLSG", Expte. N° 62/2019.-**

Al respecto, cumplimos en informar que, de acuerdo al Régimen Informativo vigente para las Entidades Financieras, éstas únicamente se encuentran obligadas a suministrar a esta Institución los datos desagregados de su nómina de clientes, sin que ello implique conocimiento alguno por parte de este Ente Rector de las posibles operaciones pasivas realizadas, ello en virtud del "secreto bancario" instituido por el art. 39 de la ley 21.526 (Ley de Entidades Financieras).

Dicho ello, les hacemos saber que de la compulsa efectuada a nuestra base de datos "PADRON DEL SISTEMA FINANCIERO" surge que las persona/s física/s respecto de las que se solicita información sería cliente de las siguientes entidades:

- COHEN, VICTOR (DNI 4.360.484)

Entidad	F.Ing.	F. Mod.	F. Baja	Tipo Id.	Nro. Id.	Tip Doc	Nro Doc	Denominación	PEP	CP
BANCO DE GALICIA BUENOS AIRES S.A.	201905			11	23043604845	01	00000043604845	VICTOR COHEN	No	C141307
BANCO DE LA NACION ARGENTINA	201905			11	23043604845	02	00000043604845	COHEN VICTOR	No	
BANCO SANTANDER RIO S.A.	201905			11	23043604845	02	00000043604845	COHEN VICTOR	No	C141307

SERVIC

Pag. 1 / 2

En orden a lo expuesto, correspondería que la información adicional sea requerida directamente a las instituciones bancarias informadas precedentemente.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

J.E.H.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

...TRAL
...PUBLICA ARGENTINA

Oficios Judiciales

Oficio ingresado correctamente

Imprimir

...icio se ha cargado correctamente

Se le informará vía correo electrónico cuando el oficio haya sido procesado y este disponible para los agentes del BCRA

OFICIO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de julio de 2019

Al Banco Central de la República Argentina.

Reconquista 266, CABA

S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **""Cohen Victor c/Banco Santander Rio S.A. y Otro s/ Beneficio de Litigar sin Gastos"(Expte. Nº: 69/2019)** , radicado ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 31 a cargo del Dra. Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide y la secretaria Nº 62 a cargo del Dr. Gustavo Daniel Fernández, sito en calle Montevideo 546, piso 8º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que informen si el actor **Victor Cohen (DNI 4.360.484)** es o fue titular de cuenta corriente, caja de ahorro o plazo fijo en alguna entidad bancaria y en caso afirmativo informen en que entidad, cual es el monto de los depósitos y saldos y bajo qué número de cuentas se encuentran registrados.

Como recaudo transcribo la providencia que ordena la presente diligencia: " Buenos Aires, 12 de junio de 2019,*(...)b) A LA INFORMATIVA: Líbrense los oficios solicitados a RPI de CABA y Provincia de Buenos Aires, Registro de la Propiedad Automotor, BCRA y migraciones..(...)". Fdo: Vivian Fernandez Garello de Dieuzeide. JUEZ".*

Se transcriben a sus efectos los siguientes artículos del Código Procesal en su parte pertinente: Art. 398: "... Deberán contestar el pedido de informes o remitir el expediente dentro de diez días hábiles, tanto las entidades privadas como las públicas, salvo que la providencia que lo haya ordenado hubiere fijado otro plazo en razón de la naturaleza del juicio o de circunstancias especiales"....."El juez deberá aplicar sanciones conminatorias

progresivas en el supuesto de atraso injustificado en las contestaciones de informes. La apelación que se dedujere contra la respectiva resolución tramitará en expediente por separado".

Se encuentran autorizados a correr con el diligenciamiento del presente a Juan E. Pringles, Maria Julia González, Sol Ure, Joaquín Sande, Pablo Tomás Armando, Tomás Ruiz, y/o quienes ellos designen.

Sin otro particular, lo saludo atte.

OFFICE BANKING

Eventos de Galicia Office Banking
Notificacion de transferencia Galicia Office
Detalle de la operación:

Remitente: **Noetinger Y Armando**
Ingresada por: **Lorena S Digonzelli**
Nro. de Operación: **72572268**
Tipo y Nro de cuenta destino: **CBU/CVU**
0000300000711000002460000
Banco: **Central**
Importe: **15,00**
Mensaje: *OFICIOS BCO CENTRAL*

Galicia Office Banking